

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m2 ALTERACION REPARACION O RECONSTRUCCION 1/3

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
278
FECHA DE APROBACION
5 de Octubre de 2009
R.C.S.U.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial;
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. **Nº 52 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009**
- D) El certificado de Informaciones Previas Nº 147 de fecha 17 DE JULIO DE 2009
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº Vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- H) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para CONSTRUCCION un (1) con una superficie edificada de 59,5 m2
CONSTRUIR/ALTERAR/REPARAR
 y de UN (1) pisos de altura, destinado a VIVIENDA Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 Lote Nº _____ ubicada _____
 sector URBANO manzana _____ localidad o loteo _____
(URBANO O RURAL) zona _____ del Plan Regulador _____
MUNICIPAL O INTERMUNICIPAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
 Los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin trámite
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
WENDY MACARENA GONZALEZ MUNOZ	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T. [REDACTED]

7.9.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION			CLASIFICACION	MT
			C=4	59,5
96838				
PRESUPUESTO				\$ 5.761.861
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 86.428
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 86.428
REBAJA 50% SEGUN ARTICULO 13° ORDENANZA LOCAL			(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 86.428
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Firma y Timbre